



CONGRESO DE LA NACIÓN  
Gestión de Comisiones Bicamerales

## CONTRATO N° 01/2024

### Alquiler de Equipos de Fotocopiadora para la Comisión Bicameral de Presupuesto

Entre la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional, domiciliada en las calles 14 de Mayo e/ Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Senador de la Nación Basilio Gustavo Núñez con Cédula de Identidad N° 1.189.251 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9 domiciliada en Avenida Perú casi Artigas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Hugo Gimenez Aguiar con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de Alquiler de Equipos de Fotocopiadora para la Comisión Bicameral de Presupuesto, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA PARA LA COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO PLURIANUAL CON ID N° 442550.**

**CDP 109/2024 OBJETO DE GASTO 255.**

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

#### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 442550

Hugo Giménez  
Strategic Document Solutions Manager

datasytems  
S.A.E.C.A.



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
Gestión de Comisiones Bicamerales

**Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 01/2024, convocado por la Actividad 03 GESTION DE COMISIONES BICAMERALES -COMISION BICAMERAL DEPRESUPUESTO con CDP 109/2024 Objeto de Gasto 255. La adjudicación fue realizada según acto administrativo de fecha 24 de julio de 2024.

AÑO	TP	PROG.	SUBPROG.	PROY.	OG	FF	OF	DPTO	MONTO
2024	1	9	0	0	255	10	1	99	20.000.000
2025	1	9	0	0	255	10	1	99	20.000.000

**Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
80161504-001	ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA COLOR	UNIDAD	1	Por página	730 ✓
80161504-001	ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	1	Por página	180 ✓
<b>TOTAL POR UNIDAD</b>					<b>910</b>

Total: Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL CONTRATO PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA para la Comisión Bicameral de Presupuesto.			
Ítem	Descripción	Valor Mínimo del Contrato	Valor Máximo del Contrato
1	Alquiler de Equipos de Fotocopiadora para la Comisión Bicameral de Presupuesto	GS. 20.000.000.- ✓ (guaraníes veinte millones)	GS. 40.000.000.- ✓ (guaraníes cuarenta millones)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y el monto máximo es de Gs. 40.000.000 (Cuarenta millones), dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: Para el ejercicio 2024 un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y para el ejercicio fiscal 2025, hasta Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), salvo mejor parecer. Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024. Los fondos previstos para el ejercicio fiscal 2025, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del año 2025.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Hugo Giménez  
Strategic Document Solutions Manager  
datusystems



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
*Gestión de Comisiones Bicamerales*

**Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025.

**Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**Especificaciones Técnicas**

**Objetivo**

Provisión de servicio para cumplir con los requerimientos de Impresión y copiado de documentos, para uso de los funcionarios de la Institución, incluyendo el transporte de las maquinas hasta el lugar donde estarán ubicados, instalación y puesta en marcha del servicio, asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de piezas que sean necesarias, consumibles e insumos necesarios (Excepto hojas).

**Requerimientos Generales**

- Provisión de máquinas de tecnología láser con funcionalidades de Impresión, Copiado y Escaneo.
- Provisión de Insumos (excepto hojas) y repuestos que fuesen requeridos
- No incluye la adecuación eléctrica, la convocante deberá de disponer del espacio físico y las conexiones en excelente estado de funcionamiento.

**Requerimientos en Servicios**

- Servicio de asistencia técnica permanente, realizada por técnicos especializados.
- Servicio de traslado, instalación y configuración integral de las máquinas.
- Servicio de Mesa de Ayuda con recursos tecnológicos y humanos calificados para gestionar, dar soluciones, o determinar asistencias técnicas ante posibles incidencias, esto por medio de contactos telefónicos, mensajería instantánea y/o correo electrónico.
- Servicio de capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos.
- Los equipos podrán ser nuevos de fábrica o usados en perfecto estado de funcionamiento, los mismos deben cumplir con todas las características solicitadas por la convocante en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.

**Servicios Incluidos:**

- Servicio de traslado, instalación y configuración integral de las máquinas.
- Servicio de asistencia técnica permanente, realizada por técnicos calificados y capacitados por fábrica.
- Servicio de Mesa de Ayuda con recursos tecnológicos y humanos calificados, para gestionar, dar soluciones, o determinar asistencias técnicas ante posibles incidencias, esto por medio de control de asistencia remota, contactos telefónicos, mensajería instantánea y/o correo electrónico.
- Servicio de Mantenimientos Preventivos calendarizados, 2 eventos por año.
- Servicios correctivos, con cobertura de mano de obra para reparaciones de cualquier índole y de no reestablecerse el correcto funcionamiento del equipo, el oferente deberá instalar un equipo de respaldo hasta la resolución definitiva del inconveniente en un plazo no mayor a 24hs.

Hugo Giménez  
Strategic Document Solutions Manager

**datustystems**  
S.A.S.



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
*Gestión de Comisiones Bicamerales*

- Servicio de capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos, las veces que fuesen necesarias o requeridas por la convocante.
- La cobertura integral deberá contemplar servicios los días lunes a viernes en horarios de oficina, con cargas horarias de 8 horas, con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio. Se cuenta con una herramienta/software o sistema que proporciona información precisa de los equipos, notificaciones inmediatas de errores, atascos y alertas, pudiendo de esta manera tratar el problema de manera proactiva y sin incomodar a la convocante, sin que se vea afectado.

**Obligaciones de la contratante**

- La contratante proveerá los puntos de alimentación eléctrica y toma de red, para cada uno de los equipos.
- Definir conjuntamente con el proveedor los tiempos de respuesta apropiados a las solicitudes y/o consultas que tenga el equipo multidisciplinario con relación a la implementación.
- No realizar requerimientos fuera del alcance del servicio.
- La entrega e instalación se realizará en base a las cantidades mencionadas en ésta sección del PBC.
- Todos los equipos deberán estar conectados en la red en todo momento.
- Brindar a los equipos instalados permisos para Acceso a internet.

**Vigencia del Servicio: 16 (Dieciséis) meses**

**Cantidad de Equipos requeridos:**

Tipo	Descripción	Cantidad
Tipo 1	Multifuncional Laser Monocromática Oficio/A4	3 (Tres)
Tipo 2	Multifuncional Laser Color A3/Oficio/A4	1 (Uno)
<b>TOTAL</b>		<b>4 (Cuatro)</b>

**Características Técnicas**

**Tipo 1 - Multifuncional Laser Monocromática**

- Velocidad de impresión y copiado: 51 ppm en tamaño de página carta o superior
- Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo
- Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF y platina: Carta, A4, Oficio o superior (Pudiendo aceptarse también A3)
- Panel Táctil Color de 6" o superior
- Memoria RAM: 1,5 GB o superior
- Velocidad del procesador: 1.3 GHz o superior
- Disco Duro con capacidad estándar de 80 GB o superior
- Bandejas de entrada de Papel
  - Estándar: Una (1) unidad de 530 hojas o superior
  - Multitarea o multipropósito: Una (1) de 100 hojas o superior
  - Bandeja adicional: Una (1) unidad de 530 hojas o superior
  - Alimentador Automático de Documentos: De 100 hojas o superior

Hugo Giménez  
Strategic Document Solutions Manager  
datusystems  
SAPCA



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
*Gestión de Comisiones Bicamerales*

- Bandeja de Salida de papel
  - Estándar: Una de 250 hojas o superior
  - Debe soportar como opcional finalizador engrapador con capacidad de 480 hojas o superior
- Gramaje de papel soportado desde una de las entradas de papel: 65 a 120 g/m<sup>2</sup>
- Tiempo de primera copia: menos a 6 segundos
- Tiempo de calentamiento: menos a 12 segundos (desde modo stand by, inactivo o espera)
- Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.
- Puertos de Conectividad:
  - USB 2.0 x 2 Unidades
  - Gigabit Ethernet
- Resolución de Impresión: 1200 dpi
- Impresión, además escaneo desde y hacia dispositivos móviles.
- Impresión a Doble cara: Automático
- Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.
- Lenguaje de Impresión estándar: PCL 5e/6, PostScript
- Escaneo directo a USB, a Correo Electrónico, a Carpeta Compartida en red.
- Formato de Archivo: JPEG, PDF con compresión. Debe soportar como opcional: PDF encriptado, PDF con Firma Digital
- Velocidad de Escaneo en B/N a 600 dpi (carta): 51 imágenes por minuto o superior
- Volumen de trabajo mensual máximo: 130.000 copias o superior
- Rendimiento mínimo de toner Negro de 14.900 páginas al 5% de cobertura o superior.
- Garantía Escrita por el término de un (1) año.
- Distribuidor Oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.
- Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.

**Tipo 2 - Multifuncional Laser color A3**

- Velocidad de impresión y copiado: 35 ppm en tamaño de página carta o superior
- Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo
- Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF y platina: Carta, A4, Oficio, A3 o superior
- Panel a Color de 10" o superior
- Memoria RAM: 4 GB o superior
- Velocidad del procesador: 1.6 GHz o superior
- Disco Duro con capacidad estándar de 250 GB o superior



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
*Gestión de Comisiones Bicamerales*

- Bandejas de entrada de Papel
  - Estándar: Dos (2) unidades de 530 hojas o superior
  - Multitarea o multipropósito: Una (1) de 100 hojas o superior
  - Alimentador Automático de Documentos: De 150 hojas o superior
- Bandeja de Salida de papel
  - Estándar: Una de 250 hojas o superior
- Gramaje de papel soportado desde una de las entradas de papel: 55 a 250 g/m<sup>2</sup> o mayor rango
- Tiempo de primera copia (B/N): menos a 5 segundos
- Tiempo de calentamiento: menos a 20 segundos (desde modo stand by, inactivo, espera o dormir)
- Puertos de Conectividad:
  - USB x 3 Unidades
  - Gigabit Ethernet
  - LAN inalámbrica 802.11 b/g/n
- Resolución de Impresión: 1200 dpi
- Impresión, además escaneo desde y hacia dispositivos móviles.
- Impresión a Doble cara: Automático
- Lenguaje de Impresión estándar: PCL 6, PostScript 3
- Escaneo directo a USB, a Correo Electrónico, a Carpeta Compartida en red.
- Formato de Archivo: JPEG, TIFF, PDF con OCR (buscable), PDF compacto, XPS
- Velocidad de Escaneo a 600 dpi (carta: B/N): 80 imágenes por minuto o superior
- Rendimiento mínimo estándar de tóner Negro de 65.000 páginas y tóner color de 60.000 páginas, al 5% de cobertura o superior.
- Garantía Escrita por el término de un (1) año.
- Distribuidor Oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.
- Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.

**Provisión de Máquinas Adicionales**

Provisión de máquinas adicionales (Hasta 1 unidad de cada tipo), ampliando las cantidades iniciales, cuando excediesen la capacidad de producción o ciclos mensuales de los equipos proveídos, bajo las mismas condiciones o de capacidad superior, manteniendo los precios unitarios establecidos y adjudicados. Su instalación deberá realizarse en un plazo máximo de 05 (días) posteriores a la aceptación de solicitud de requerimiento.

**Lectura de Contadores**

Las lecturas de los Contadores serán realizadas mensualmente, y la Institución pagará al contratista los servicios efectivamente realizados y aprobados por medio de Informes o reportes de uso de los dispositivos, los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leídas y los precios estipulados en la planilla de precios del Contratista.



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
*Gestión de Comisiones Bicamerales*

En caso de que constaten errores en las hojas de lectura, referente a la cantidad de copias e impresiones realizadas, estas detectadas con posterioridad a la facturación, los valores correspondientes podrán ser descontados o incluidos en las facturaciones siguientes.

**Plan de Entrega de los Servicios**

Ítem	Descripción del Bien/servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes/servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes/servicios
1	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora B/N hasta oficina	3 (tres)	Unidad	Comisión Bicameral de Presupuesto	5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato
2	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora COLOR hasta oficina	1 (Uno)	Unidad	Comisión Bicameral de Presupuesto	5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato

**Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO ESTARA A CARGO DE LA ACTIVIDAD 3 GESTION DE COMISIONES BICAMERALES - COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO. SR. GABRIEL OLMEDO, JEFE DE MULTICOPIADO.

**Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
*Gestión de Comisiones Bicamerales*

**Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**IDIOMA DEL CONTRATO**


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

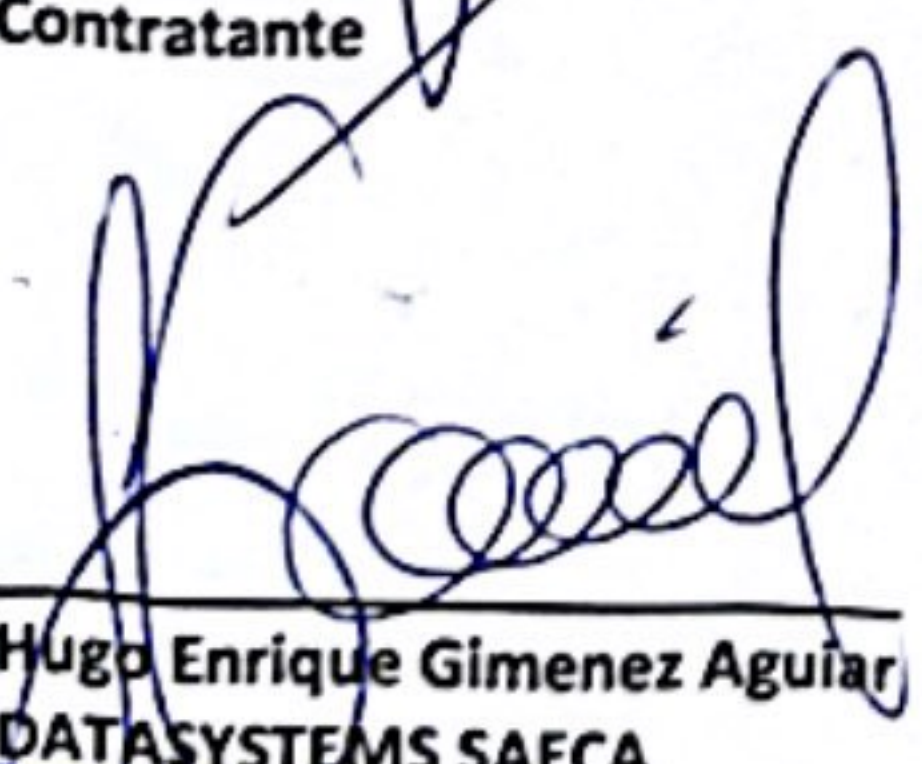
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

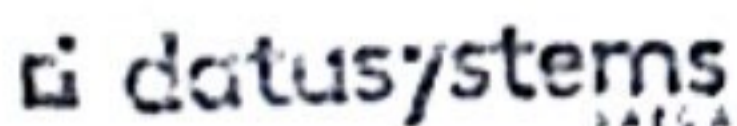
**Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 20 de agosto del año 2024.

  
Senador de la Nación Basilio Gustavo Núñez  
Presidente Congreso Nacional  
Contratante

  
Hugo Enrique Gimenez Aguiar  
DATASYSTEMS SAECA  
RUC N° 80013889-9  
Proveedor

Hugo Giménez  
Strategic Document Solutions Manager

 datatypes  
SAECA

Firma  
completa